

BAQUEDANO, 09 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1890

VISTOS:

1. E-Mail de fecha 08 de Agosto 2013, emitido por el departamento de Dirección Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORICÉSE el uso de vehículo municipal, Furgón placa patente DFDS-24, para el traslado de personal de Dideco. Quienes tendrán que participar en la actividad de San Lorenzo en la localidad de Sierra Gorda, a realizarse el sábado 10 y domingo 11 Agosto 2013, de las 06:00 a 21:00 horas. Tramos: Baquedano - Antofagasta - Sierra Gorda - Antofagasta - Baquedano.

°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT
1	Bárbara Silva Leris		Pamela Bradford Loyola	
2	Anahí Encina Araya		Scherezada Canales Espinoza	
3	Marcela Pereira Carter		William Castillo Olmos	
4	Ayleen Ossandón Pereira			
5	Bárbara Espinoza Silva		Selene Espinoza Aguilar	
	Mario Campillay Páez			

2. DESÍGNESE como conductor al Sr. Pedro Cea y Jorge Aguirre
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE:


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/jbl
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
09 AGO 2013